



DECRETO N° 865/

LAJA, marzo 23 del 2011

VISTOS:

1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Héctor Burgos Ibáñez, maestro, Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, Sra. Girena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, y Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de contabilidad, todos del Depto. de Educación Municipal.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE**, 2 días de permiso administrativo al Sr. Héctor Burgos Ibáñez, por los días 24 y 25.03.11, ½ día de permiso al Sr. Juan Acuña Pérez y Sr. Alex Ortiz Vallejos, ambos por la tarde del día 23.03.11, ½ día de permiso a la Sra. Girena Díaz Reyes, por la mañana del día 24.03.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/UB/PLM/AR/lrc.- *23/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309